

Santiago, 13 de Junio de 2019.

Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.



De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 13 de Junio de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **Deportes Puerto Montt**, en adelante El Club:

1. *El club presento la información anual de forma incompleta, careciendo de los siguientes puntos:*

• **Explicaciones diferencias real vs presupuesto 2018:**

- Explicación de las variaciones reflejadas en las cuentas que se no encontraban presupuestadas pero si registran valores en el EERR.

2. *Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión, no cumple en el aspecto económico y financiero de la memoria anual, en especial en el numeral 3.1.2.1 (requisitos) del artículo 71 ° contenido en el Reglamento de la Asociación Nacional de Futbol Profesional.*

Atte. 


Unidad de Control Financiero

Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.